
Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

Ref. Declaración interés Social “El Día Elegido”

VISTO: La 5ta edición de “El Día Elegido”.

CONSIDERANDO: Que este cuerpo viene acompañando este evento a través de los años.

Que este año se hará en el marco del centro comercial a cielo abierto con el que en 2022 se prevé llevar numerosas actividades.

Que “El Día Elegido” surgió en el año 2015 por una iniciativa del Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP) de nuestra ciudad que ha sido y sigue siendo pionero en la organización y realización de este tipo de eventos.

Que “El Día elegido” se desarrollará el viernes 17 de diciembre del corriente año.

Que es un paseo de compras a cielo abierto, previo a la celebración de Nochebuena y Navidad, se trata de una jornada de ofertas comerciales, espacios artísticos, y de paseo en el centro de nuestra ciudad, con la finalidad de lograr una jornada productiva y atractiva tanto para los comerciantes como para los vecinos.

Que “El Día Elegido” ofrecerá distintos espectáculos musicales, un patio cervecero, “food trucks”, entre otras atracciones; además se sumará el lanzamiento del Paseo “Las Piedras” que será el Centro Comercial a Cielo Abierto de Villa Constitución.

Que la intención principal del Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP) es impulsar el consumo y el comercio local con vistas a las fiestas de fin de año.

Que el evento se realizará a partir de las 18 horas, donde todos los comercios adheridos permanecerán abiertos ofreciendo sus productos con grandes ofertas.

Que la Av. San Martín entre 14 de Febrero y Santiago del Estero se convertirá en peatonal favoreciendo el despliegue de los vecinos de nuestra ciudad, con el fin de promover comodidad y seguridad.

Que los comerciantes podrán utilizar el espacio de sus veredas para exhibir productos y/o servicios, brindar espectáculos, hacer promociones, etc. Además, el frentista tendrá la posibilidad de extender su negocio hasta la mitad de la calle.

Que “El Día Elegido” es un día festivo para el comercio, para el consumidor y principalmente para Villa Constitución.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DECLARA

ARTICULO N°1: El Honorable Concejo Municipal, declara de “INTERES SOCIAL” la quinta edición de “El Día elegido” que se llevara a cabo en nuestra ciudad el día viernes 17 de Diciembre de 2021 desde las 18 horas.

ARTÍCULO N°2 : Entréguese copia del presente y diploma a los organizadores del evento con el siguiente texto:

“EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DECLARA DE INTERES SOCIAL LA
QUINTA EDICION DE “EL DIA ELEGIDO” ORGANIZADO POR EL CENTRO
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PRODUCCION DE VILLA
CONSTITUCION”

17 DE DICIEMBRE DE 2021.

ARTICULO N°3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese. -